

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de **San Luis Potosí, S.L.P.**, en la **Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, ubicado en **Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección** en esta ciudad **Capital**, siendo las **09:05** nueve horas con cinco minutos del día **24** veinticuatro de enero del año **2019** dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la **Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos**, **Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar**, **Comisionado Presidente**; **Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos**, **Comisionado**; y, **Mtra. Zelandia Bórquez Estrada**, **Comisionada**; así como el **Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos**, **José de Jesús Ortiz Cázares**, en su carácter de **Secretario Técnico**; y la **Lic. Gabriela García Mexquitic**, **Secretaria Técnica Suplente**, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria**, para desahogar los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y establecimiento de quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 12ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2019.
5. Presentación del proyecto de Acuerdo por el que se establecen los **Limites de Financiamiento Privado** que podrán recibir durante el ejercicio fiscal 2019 los **Partidos Políticos con Registro o Inscripción** ante este Consejo conforme al artículo 53, numeral 1, 56, numeral 2 de la **Ley General de Partidos Políticos**, 157 fracción II, y 161 de la **Ley Electoral del Estado**.
6. Presentación de los informes correspondientes a los meses de diciembre de 2018 y enero 2019 respecto del otorgamiento de financiamiento público por parte del **Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a partidos políticos.

7. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo.
8. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del uso de las prerrogativas de tiempos de radio y televisión.
9. Asuntos Generales.

Por lo que toca al punto 1º del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos; así como el Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico, y la Lic. Gabriela García Mexquitic, Secretaria Técnica Suplente, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Por lo que refiere al 2º punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, por lo que el Orden del Día se aprobó, por unanimidad de votos.

En lo tocante al punto 3º del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 12ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018; el Comisionado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido de las actas correspondientes, quedando aprobada por unanimidad de votos.

En cuanto al 4º punto del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2019; el Comisionado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido de las actas correspondientes, quedando aprobada por unanimidad de votos.

En relación al 5º punto del Orden del Día, referente a la presentación del proyecto de Acuerdo por el que se establecen los Límites de Financiamiento Privado que podrán

recibir durante el ejercicio fiscal 2019 los Partidos Políticos con Registro o Inscripción ante este Consejo conforme al artículo 53, numeral 1, 56, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, 157 fracción II, y 161 de la Ley Electoral del Estado. El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico, expusiera los cálculos respecto de los límites de financiamiento privado a los Partidos Políticos, a lo anterior, el Secretario expuso los siguientes límites:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 2019	LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES DE MILITANTES DURANTE 2019
\$105,270,632.35	2% del gasto ordinario total para el ejercicio 2019
	\$2,105,412.65 (Dos millones ciento cinco mil cuatrocientos doce pesos 65/100 M.N.).

Topo de Gastos para la elección de Gobernador del Proceso Electoral Local 2014-2015	Límite anual de aportaciones de simpatizantes para el ejercicio fiscal 2019	Límite individual de aportaciones de simpatizantes para el ejercicio fiscal 2019
\$19,745,961.00	10% del topo de gasto de la elección de Gobernador (inmediata anterior)	0.5 % del topo de gasto para la elección de Gobernador inmediata anterior
	\$1,974,596.10 (un millón novecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.)	\$98,729.80 (Noventa y ocho mil setecientos veintinueve pesos 80/100 M.N.)

A lo anterior los Integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con el cálculo presentado.

En relación al 6° punto del Orden del Día, referente a los informes correspondientes a los meses de diciembre de 2018 y enero 2019 respecto del otorgamiento de financiamiento público por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, a partidos políticos, el Secretario Técnico informó que en fecha 14 de diciembre de 2018, fueron depositadas las prerrogativas de gasto ordinario y específico correspondientes al último mes del ejercicio fiscal 2018, previa retención de los adeudos pendientes y que se encuentran documentados en los respectivos planes de pago, así como los correspondientes al retiro de propaganda con fecha de corte del día 12 de mes de diciembre y la amortización referente a la sanción INE/CG163/2018 (desglosado en la siguiente tabla)

PARTIDO	ACUERDO	DESCUENTO/DIC.	DESCUENTO TOTAL
PAN	323/06/2018 CEEPAC 3er. corte al 12 de diciembre 2018	\$4,664.04	\$99766.34
PAN	Dictamen gasto de campaña 2015	\$95,102.30	
PRI	323/06/2018 CEEPAC 3er. corte al 12 de diciembre 2018	\$9,826.02	\$54,030.07
PRI	Acuerdo INE/CG797/2015	\$44,204.05	
PRD	323/06/2018 CEEPAC 3er. corte al 12 de diciembre 2018	\$5,809.28	\$177,767.62
PRD	Acuerdo INE/CG797/2015	\$104,477.62	
PRD	Dictamen fiscalización gasto ordinario 2012.	\$53,621.41	
PRD	PSMF-19/2015	\$13,859.31	
PT	INE/CG522/2017, SM-RAP-99/2017 e INE/CG163/2018	\$166,191.76	\$229,552.86
PT	323/06/2018 CEEPAC 3er. corte al 12 de diciembre 2018	\$1,588.77	
PT	Gastos de campaña 2014-2015	\$61,772.33	
PVEM	323/06/2018 CEEPAC 3er. corte al 12 de diciembre 2018	\$1,534.39	\$10,105.05
PVEM	Sanción INE/CG797/2015	\$8,570.66	
PCP	323/06/2018 CEEPAC 3er. corte al 12 de diciembre 2018	\$3,944.99	\$3,944.99
PMC	323/06/2018 CEEPAC 3er. corte al 12 de diciembre 2018	\$3,679.14	\$25,769.87
PMC	Sanción dictamen 2014.	\$4,954.92	
PMC	Dictamen gasto campaña 2015	\$17,135.81	
MORENA	323/06/2018 CEEPAC 3er. corte al 12 de diciembre 2018	\$4,047.54	\$72,730.14
MORENA	Plan de pagos sanción INE/CG797/2015	\$68,682.60	

En lo que respecta al Partido Nueva Alianza se le deposito la totalidad de la prerrogativa del mes en la cuenta del liquidador por instrucciones del INE.

Con fecha 15 de enero de 2019, fueron depositadas las prerrogativas de gasto ordinario y específico correspondientes al mes de enero de 2019, previa retención de los adeudos pendientes y que se encuentran documentados en los respectivos planes de pago, y la amortización referente a la sanción INE/CG163/2018, misma que se recalculo su descuento de acuerdo al nuevo monto que recibe el Partido del Trabajo, pasando de \$166,191.76 (ciento sesenta y seis mil ciento noventa y un pesos 76/100 M.N.) a

\$221,993.17 (Doscientos veintiún mil novecientos noventa y tres pesos 17/100 M.N.) su monto a partir de este mes y hasta acumular el total de la sanción.

En relación al 7º punto del Orden del Día, referente a la presentación del informe, por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la actualización del libro de registro de los Integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo; el Secretario Técnico, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, informó que con fecha 19 de diciembre de 2018, el Partido del Trabajo, presentó mediante oficio S/N signado por la Comisionada Política Nacional en San Luis Potosí, la Profa. María Patricia Álvarez Escobedo, la sustitución de sus representantes ante el Pleno de este Consejo siendo designados los siguientes ciudadanos:

Lic. José Nesaly Morado Almanza	PROPIETARIO
C. Gerardo Alejandro Zúñiga Zavala	SUPLENTE

Con fecha 20 de diciembre de 2018, el Partido Acción Nacional, presentó mediante oficio S/N signado por su Representante Propietario ante el Pleno de este Consejo, el Lic. Marco Antonio Castro Sierra, copia simple de la Constancia de Mayoría que acredita al **C. Juan Francisco Aguilar Hernández** como Presidente del CDE y al **C. Alejandro Fernández Hernández** como Secretario General del CDE.

Con fecha 11 de enero de 2019, el Partido Nueva Alianza San Luis Potosí, presentó mediante oficio S/N, signado por su Presidenta la C. Ma. Claudia Tristán Alvarado, la designación de los representantes ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral, siendo los siguientes:

Lic. Tomas Galarza Vázquez	PROPIETARIO
Lic. Vidal Romero Gutiérrez	SUPLENTE

En relación al 8º punto del Orden del Día, relativo al informe del uso de las prerrogativas de acceso a los tiempos en radio y televisión, el Secretario Técnico, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares informó que se dio cumplimiento a los oficios INE/SLP/JLE/VS/0025/2019 e INE/SLP/VS/006/2019, notificando a los Partidos Políticos Locales Conciencia Popular y Nueva Alianza San Luis Potosí lo acuerdos remitidos por el Instituto Nacional Electoral, citados a continuación:

- Acuerdo INE/ACRT/95/2018 por el que se modifica el diverso INE/ACRT/87/2018 para incluir al otrora partido político nacional Nueva Alianza en los modelos de

distribución y pautas de radio y televisión en el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de 2019.

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de 2019.

En relación al 9º punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Técnico si se tenían asuntos generales por desahogar, manifestando que no se contaba con asuntos a tratar.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/01/01/2019. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el orden del día presentado.

CPPP/02/01/2019. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, el Acta de la 12ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018.

CPPP/03/01/2019. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, el Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2019.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



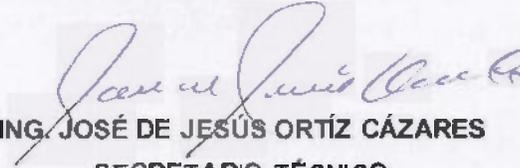
MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA



ING. JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. GABRIELA GARCÍA MEXQUITIC
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE